



DECRETO ALCALDICIO N° 3.241
OTORGA FERIADO LEGAL
QUILLON 15 JUL. 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 102° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. La solicitud de Feriado Legal presentada por funcionarios señalados, autorizadas por el Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°6.567 de fecha 09 de diciembre de 2024, que designa subrogante del alcalde.
4. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05.12.2024 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2025.
8. Sentencia de proclamación de alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE Y REGULARIZASE FERIADO LEGAL** al funcionario señalado en la siguiente tabla y según el detalle de la misma:

Nombre	Escalafón	Nº Días	Inicio	Término
Patricio Chávez Benavente	Jefatura	1	08/07/2025	08/07/2025
Yilda Letelier Fierro	Profesional	2	10/07/2025	11/07/2025
Mariela Gatica Campos	Profesional	1	11/07/2025	11/07/2025
Mariela Gatica Campos	Profesional	1	04/07/2025	04/07/2025
Luis Herrera Pedreros	Técnico	10	07/07/2025	21/07/2025
Maycol Paredes Sanhueza	Técnico	3	02/07/2025	04/07/2025
María Fuentealba Díaz	Administrativo	1	04/07/2025	04/07/2025
Jonatan Jerez Gutiérrez	Administrativo	2	03/07/2025	04/07/2025
Manuel Stuardo Oñate	Auxiliar	2	17/07/2025	18/07/2025



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

BOB/ YLP/ svc
 DISTRIBUCION:
 - SECRETARÍA MUNICIPAL
 - OFICINA DE PERSONAL



ANDRÉS GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "por orden del alcalde"